

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD, SALUD LABORAL
Y AMBIENTAL DEL III CONVENIO COLECTIVO DE OTIS MOBILITY, S.A.**

La Dirección

Ramón Sendra
Milagros Roldán
Ignacio Ajo
José María Ávila

Los representantes de los trabajadores

David Mulero Díez
Roberto Bueno Sánchez
Rafael Villar Caamaño
Antonio Fernández Pato
Josep Esquivel

Previo: Constitución del Comité Intercentros de Seguridad, Salud Laboral y Ambiental. -

Se inicia la sesión con la constitución del Comité Intercentros de Seguridad, Salud Laboral y Ambiental, tras la firma del III Convenio Colectivo de Otis Mobility, S.A., quedando dos plazas vacantes provisionalmente sin cubrir en la Parte Social.

Sus miembros son:

Por la Parte Social:

David Mulero Díez
Roberto Bueno Sánchez
Rafael Villar Caamaño
Josep Esquivel

Por la Dirección:

Ramón Sendra
Milagros Roldán
Ignacio Ajo
José María Ávila

Se establece como próxima reunión el próximo 3 de octubre de 2024.

Plan de acción de seguridad 2024:

Se procede a la revisión del plan de acción de Seguridad para el año 2024 junto con las propuestas enviadas de revisión de la Parte Social.

Estadísticas primer trimestre 2024:

Se presentan las estadísticas de la compañía en el periodo de referencia.

Normas y procedimientos de Seguridad revisados en 2023:

Se presenta un resumen de los cambios y revisiones efectuadas en las normas y procedimientos de seguridad en el año 2023.

Programa de excelencia en seguridad de supervisores:

Se informa del programa de apoyo para los supervisores elaborado desde EMEA para mejorar/reforzar sus conocimientos en las normas y procedimientos de seguridad, y que está integrado en el plan de acción para 2024.

Ropa de trabajo:

Se informa de las gestiones y patrones para la ropa de trabajo de 2025 y siguientes años. Se exhiben en la reunión muestras de las referidas prendas.

ORDEN DEL DÍA

1. Riesgos psicosociales. -

La **Dirección** presenta previamente un resumen/análisis de los resultados 2023 con sus conclusiones y presentación de la propuesta de plan de acción para riesgos psicosociales, que será enviada a los miembros de la Parte Social del CISS.

La **Parte Social** manifiesta su absoluta disconformidad con el tratamiento que la Dirección está dando a los riesgos psicosociales y a la participación de esta Parte. Primero por la tardanza en la evaluación, después por la no presentación del plan de acción y por no permitir las aportaciones de los RLPT y porque se va a cumplir un año de la evaluación, hay resultados que exigen actuaciones urgentes y no se ha adoptado ninguna medida para corregirlos.

La **parte social** exige que después de este largo tiempo, se aplique la resolución de la inspección especial con N/REF: O.S.: 28/0043433/19 y que en ella marca un plazo de ejecución Plazo de ejecución: 16/10/20 y que se den soluciones concretas y no se divague.

La **parte social** solicita que se nos entregue el punto llamado "Medidas a implantar"

La **Dirección** no comparte las afirmaciones de la Parte Social.

2. Información a la Parte Social.

La **Parte Social** solicita que se les tenga en cuenta, como marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los artículos 18, Art 33 y siguientes. No se les entregan las instrucciones, procedimientos, o cualquier norma que sea modificada. No se les permite participar. No se entregan estadísticas de seguridad. No se les entregan los cursos de seguridad.

La **Parte Social** solicita la información sobre modificaciones de instrucciones, procedimientos y normas de 2023 y 2024. También información y estadísticas sobre accidentes, incidentes y cursos de seguridad de 2023 y 2024.

La **Parte Social** solicita los datos de absentismo de 2023.

La **Dirección** se compromete a facilitar la información y documentación según los protocolos seguidos habitualmente.

3. Evaluación riesgos operarias embarazadas.

La **Parte Social** expone que, con motivo de la incorporación de la mujer en la actividad del mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de embarazo, se producen limitaciones en los trabajos, que considera no están siendo recogidas en las evaluaciones de riesgo ni en la información facilitada a las mutuas, entidad que establece las fechas.

La **Dirección** manifiesta que se está facilitando la información y documentación de acuerdo con la descripción de los puestos y evaluaciones de riesgos. No obstante, toma nota de los tres casos expuestos.

La **Parte Social** solicita de inmediato una evaluación objetiva que se ajuste a la realidad del puesto de trabajo de una operaria embarazada de mantenimiento, reformas y montaje y considera una imprudencia y temeridad los informes enviados a las mutuas por parte de la Dirección de Seguridad.

4. Cambios en I.06 arnés de seguridad. -

La **Parte Social** acusa a la dirección de seguridad y obras de la falta de información y la creación de dudas con tantos cambios al respecto de cuando se debe de utilizar arnés.

La **Dirección** informa que se comunicó la revisión el pasado 31 de mayo de 2023 y se trató en la reunión de seguridad del mes de junio de 2023.

La **Parte Social** solicita un protocolo de actuación frente al llamado "síndrome del arnés".

La **Dirección** informa que no es necesaria la modificación de las medidas establecidas para el "síndrome del arnés", dada la muy baja probabilidad histórica de que suceda. No obstante, se toma nota para su revisión.

La **Parte Social** considera un riesgo muy elevado el quedar suspendido por el arnés. No comparte el argumento de la dirección porque en función de la probabilidad, tampoco sería necesario el uso del arnés.

5. Riesgo eléctrico en ascensores GEN360. -

La **Parte Social** solicita e informa a la Dirección del alto riesgo de accidente por Alto voltaje en condensadores y bobinas de cuñas de este modelo.

La **Parte Social** comunica la falta de información y formación técnica a los trabajadores de este peligro y solicita que se trate en las reuniones de seguridad lo antes posible.

Por otra parte, vuelve a recordar a la Dirección de Seguridad que no se está informando de estos cambios a los delegados de prevención volviendo a incumplir la LPRL

La **Parte Social** pide que se aclare como actuar ante un rescate o avería en dichas unidades.

La **Dirección** informa que los ascensores disponen de los dispositivos de seguridad que eliminan los riesgos eléctricos descritos, como vienen recogidos en los cursos de formación, que será facilitado a los miembros del CISS

La **Parte Social** considera urgente la formación en este modelo para todas las personas operarias.

6. Solicitud de participación de la fábrica de San Sebastián en el CISS. -

La **Parte Social** solicita incorporar en el CISS la presencia de un delegado de prevención de la fábrica de San Sebastián

La **Dirección** informa que no procede y recuerda a la Parte Social que el ámbito personal del CISS comprende exclusivamente a los trabajadores incluidos/adheridos en el III Convenio Colectivo de Otis Mobility, S.A., condición que no reúnen los empleados de la fábrica, que tiene sus propios órganos de representación.

La **Parte social** recuerda a la dirección que este centro pertenece a Otis Mobility, S.A.

7. Acceso de los delegados de prevención a la INTRANET de Seguridad. -

La **Parte Social** reitera su solicitud de acceso de los delegados de prevención a la intranet de Seguridad.

La **Dirección** dará instrucciones a Sistemas para permitir el acceso solicitado.

8. Petición de mejora de las aceiteras. -

La **Parte Social** solicita que se estudie mejorar tanto el tamaño y etiquetado de las aceiteras que se llevan con las herramientas.

La **Dirección** toma nota y analizará la solicitud.

La Parte Social considera que, mientras no exista un recipiente homologado, no se debe recriminar en las auditorías de seguridad a los operarios.

9. Posibilidad de cambiar tono de los avisos en los móviles. -

La **Parte Social** solicita la posibilidad de que el técnico pueda regular y cambiar el tono y volumen de los avisos en los móviles de compañía.

La **Dirección** trasladará la petición a la Dirección de Sistemas.

10. Mutua Fremap. -

La **Parte Social** informa que no se cumple con el protocolo de actuación por parte de la Mutua en Alicante.

La **Dirección** pide más detalle de los tres casos expuestos para su estudio.

La **Parte Social** informa que esta mutua no reconoce los accidentes laborales derivando a la seguridad social a varios trabajadores.

11. Cobertura DL Cornellá. -

La **Parte Social** informa que la delegación de Cornellá tiene una cobertura muy limitada de voz y datos, que impide realizar las tareas mínimas dentro de las instalaciones de la delegación.

La **Dirección** manifiesta que no es un asunto de seguridad. No obstante, trasladará el problema a la Dirección correspondiente.

12. Accidente de trabajo en la Delegación de La Coruña. -

La **Parte Social** reclama de nuevo información sobre el último accidente producido en este centro y recuerda que los delegados de prevención deben de ser informados por la empresa de los accidentes de trabajo que sucedan en sus respectivas delegaciones.

La **Dirección** toma nota de la petición de la Parte Social para que no vuelva a suceder y que se cumplan las políticas e instrucciones internas (IA-001 – *Análisis y comunicación de accidentes de trabajo*)

La **Parte Social** traslada que sigue sin la información solicitada.

13. Stop Works. -

La **Parte Social** solicita Información sobre los casos de STOP WORK producidos en 2023, motivos y medidas adoptadas.

La **Dirección** informa de los accidentes más significativos en el año 2023. Se ha actualizado la política para poder hacer el seguimiento localmente a nivel de zona.

La Parte Social reitera que no tiene acceso a esa información.

14. Auditorías OSA. -

La **Parte Social** solicita que se marque un plazo para que se realicen las auditorías OSA y que se compartan con las personas operarias que tengan que acudir a las instalaciones.

La **Dirección** informa que con la nueva ITC es obligatorio realizar una inspección por OCA cuando hay un cambio de mantenedor.

La **Parte Social** solicita que se incluya en la ficha técnica.

15. Temperaturas ambientales elevadas. -

La **Parte Social** solicita la evaluación y riesgos de evaluación de exposición a temperaturas elevadas.

La **Dirección** informa del "Estudio de causas y medidas de mejora en trabajos con exposición a temperaturas ambientales elevadas ES-08".

La **Parte Social** solicita que se envíe dicho estudio para su valoración y aportación de medidas.

16. Protocolos de alertas climatología. -

La **Parte Social** solicita información/elaboración de un plan de actuación a nivel local en alertas naranja o roja.

La **Dirección** recuerda, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, que las actuaciones están supeditadas a las instrucciones específicas de Protección Civil y la administración local/autonómica correspondiente, que establece los protocolos oficiales. A nivel de compañía y local, se han aplicados los referidos protocolos, adaptando las medidas locales a las circunstancias específicas de nuestra actividad local.

La **Parte Social** manifiesta que las evaluaciones específicas de riesgos en estos casos los debe realizar la **Dirección** porque contradice las recomendaciones de Protección Civil.

17. RBI. -

La **Parte Social** pregunta por el Seguimiento y nivel de corrección de unidades con RBI puenteadas, presentadas en la reunión del mes de julio pasado.

La **Dirección** actualizara los datos e informará a la **Parte Social**.

La **Parte Social** manifiesta que siguen encontrando casos de RBI puenteados.

La **Dirección** manifiesta que no pueden haber RBI puenteados y pide a la **Parte Social** que informe de los casos RBI puenteados identificados.

18. Sanciones por resultados auditorías. -

La **Parte Social** plantea, para los casos de sanciones por resultados de auditoría, que la **Dirección** les informe previamente antes de sancionar, para ver posibilidades de reconducir la situación.

La **Dirección** manifiesta que localmente en numerosas ocasiones ha contado con la participación de la **Parte Social** para reconducir determinadas situaciones y comportamientos.

La **Parte social** insiste en que no se debe sancionar por motivos de seguridad.

19. Trabajos en escaleras y andenes por parejas. -

La **Parte Social** considera que los trabajos en escaleras y andenes son operaciones con riesgos importantes que deben de ser realizadas como mínimo por dos personas por razones de seguridad y salud, por ergonomía y manipulación de cargas.

La **Dirección** manifiesta que los técnicos que realizan estos trabajos están cualificados y además lo hacen conforme a los procedimientos e instrucciones internos establecidos por la compañía, velando por su seguridad y salud.

La **Dirección** pide que la **Parte Social** envíe las condiciones y riesgos concretos aludidos para identificar y analizar si son necesarios esos cambios.

La **Parte Social** toma nota y enviara información solicitada.

20. Ropa de operarias. -

La **Parte Social** solicita la adaptación de la ropa de trabajo para todas las operarias y, especialmente, para las embarazadas.

La **Dirección** informa que se tendrá en cuenta.

21. Calzado de seguridad. -

La **Parte Social** vuelve a solicitar un calzado de mayor calidad y comodidad.

La **Dirección** informa que las características del calzado actual cumplen con todos los Niveles y estándares exigidos.

La **Parte Social** opina que el calzado actual es muy incómodo y solicita que se generalice para todos los técnicos el uso del calzado marca U-Power. (Red-Lion Raptor s3 SRC)

La **Dirección** está a la espera de conocer la respuesta del calzado alternativo (fabricante COFRA – modelo DRUMSTEP) para poder valorar las dos propuestas.

22. Cuestionario final cursos de seguridad. -

La **Parte Social** no comparte con el compromiso exigido por escrito a los trabajadores al final de los cuestionarios en los cursos de seguridad.

La **Dirección** informa que los cursos no son únicamente una compilación de conocimientos técnicos, sino de valores, actitudes y comportamientos y es un manifiesto que persigue sensibilizar a los trabajadores en el compromiso con el cumplimiento de la formación de seguridad.

La **Parte Social** considera que es una presión que recae sobre el trabajador y solicita que se retire esta obligación para enviar los resultados de las evaluaciones.

23. Formación en rescates. -

La **Parte Social** manifiesta que cada vez tenemos más diversidad de ascensores y marcas, con menos cuartos de máquinas y con procedimientos más variados. Este volumen de variables complica a los técnicos disponer de formación para atender esta diversidad de rescates. Consideran que es una presión añadida para el técnico.

La **Dirección** manifiesta que existen recursos internos dedicados exclusivamente para atender los aparatos NO OTIS, incluida la formación en rescates. Se revisarán los procedimientos de rescate para identificar donde pueden estar las carencias expuestas por la Parte Social.

La Parte Social considera que las emergencias por rescate no permiten valoraciones a posteriori y solicita formación inmediata.

24. Reciclaje de cartones, aceites y palés de madera. -

La **Parte Social** pide que la Dirección haga una campaña de sensibilización para el reciclaje de cartones, aceites y pales de madera.

La **Dirección** informa de la regulación de reciclaje de los elementos citados y aclara algunas de las dudas trasladadas, tomando nota de la solicitud. Se reforzará la B009

25. Guantes táctiles. -

La **Parte Social** solicita guantes táctiles compatibles con el uso de los móviles profesionales de la compañía.

La **Dirección** informa que actualmente se está haciendo la prueba de dos modelos con técnicos en Madrid y Barcelona.

26. Taquillas PDC. -

La **Parte Social** informa que, de las taquillas instaladas en el PDC, la situación de la última fila, de baja altura, requieren una solución y adoptar unas medidas ergonómicas para mejorar las condiciones.

La **Dirección** informa que están trabajando con este punto en las reuniones de seguridad del PDC.

27. Ropa de trabajo PDC. -

La **Parte Social** solicita que al personal de obras del PDC se les facilite ropa adecuada para visitar las obras.

La **Dirección** informa que este punto se está tratando en las reuniones de seguridad del PDC.

28. Gafas para empleados. -

La **Parte Social** solicita unas gafas especiales para proteger a los empleados de las pantallas azules de los ordenadores.

La **Dirección** informa que todas las pantallas vienen con protección incluida de serie.

La **Parte Social** desconoce si todas las pantallas cumplen con dicha protección.

29. Protocolo situaciones estrés agudo. -

La **Parte Social** solicita la elaboración de un procedimiento de actuación en casos puntuales donde las personas trabajadoras se vean en situaciones de estrés (Atrapados claustrofóbicos, vértigos, clientes agresivos, falta de medios en rescates, ataques de ansiedad...) con el objetivo de evitar actuaciones improvisadas que puedan resultar arriesgadas.

La **Dirección** solicita una descripción más detallada de las inquietudes de la **Parte Social** para poder valorar la petición.

30. Reuniones de seguridad mensuales.

La **Parte Social** solicitan que las reuniones de seguridad vuelvan a ser mensuales, con el argumento de repasar la PMAN 003 en sus procedimientos no comunes en dichas reuniones para reforzar la formación de las tareas de cada mes.

La **Dirección** mantiene la periodicidad actual de las reuniones de seguridad.

31. Actualización de normas en el SharePoint. -

La **Parte Social** informa que algunas de las normas en el sharepoint no están actualizadas.

La **Dirección** confirma que actualmente están todas actualizadas.

Se cierra la sesión en Madrid a las 14:00 en Madrid, a 28 de mayo de 2024.

Por la Parte Social



Por la Dirección

